DECRETO Nº

1467___

TEMUCO,

0 3 AGO. 2020

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

Funcionarios Municipales.

3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.749, del 18 de diciembre de 2019,

que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 13 de julio de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que

a continuación se señala:				
Nombre	KAREN FRIZ SANDOVAL		Rut :	
<u>Funciones especificas</u> : Apoyar al profesional médico en el Centro de Salud Familiar Villa Alegre, por CONTINGECIA COVID 19 , lo que contempla:				
- D	Preparar el Box Clínico, para que se disponga de todo lo requerido durante la atención del profesional médico (Toallas desechables, sabanillas, jabón lavado de manos e insumos clínicos) Disponer en el Box de Atención la planilla con la nomina de pacientes citados para ser completada por medico.			
- P p - R a	Preparar y controlar los signos vitales del paciente citado para la atención medica (medición peso, talla, presión arterial, temperatura y pulso) Realizar Procedimientos clínicos asociados al tratamiento indicado durante la atención, como administración de fármacos oral o inyectable, curaciones, re evaluaciones de signos vitales si se requiere.			
n	Asistir y apoyar al médico en situaciones indicadas, como por ejemplo: atención de adultos mayores solos, atención niños o adolecentes en casos especiales como examiner genitales u otras similares.			
 Entregar al Some la hoja diaria de atendón una vez que se ha completado las actividades programadas (consulta médica de morbilidad). 				
Monto Total	\$189.024		1	
Período desde	13.07.2020		Hasta	24.07.2020
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "1 31.36.01		ondo de Emerge Contingencia CC ESFAM VILLA A	OVID- 19

tem 21.03.999.999.001 2.- El monto total a refrendar con cargo al

"Subprograma 1" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal es de \$189.024.-

ochenta y nueve mil veinticuatro pesos)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE

JUAN ARANEDA NAVARRÓ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Of. de Partes Municipal - Departamento de Salud

- Interesado

MUNICIPALIDAD

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

CALDE



MEF: 4736/21.04.2020